

RESOLUCIÓN N° 150/17-D.R.H. SAN LUIS, dos de junio de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/05/2017, a la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 22, 23 y 24/5/2017, a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 31/05/2017, a la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR**.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 9/06/2017, a la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ**.

V) CONCEDER Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), los días 5 y 6/06/2017, al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 16/06/2017, a la Dra. **KARINA ANDREA BASUALDO VELAZQUEZ**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 2 de Junio de 2017.-